

CONSEJERÍA DE FOMENTO, JUVENTUD
Y DEPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA
Y URBANISMO

279.- No habiéndose podido notificar al interesado la remisión de derecho de recusación en la tramitación de expediente sancionador, según lo establecido en el artículo 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, relacionado a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5, del artículo 59, y 61 de la citada Ley 30/92, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	Nº ORDEN O RESOLUCIÓN	FECHA	EXP
JOSÉ ANTONIO ANDÚJAR ENAMORADO	****316E		19/01/2012	0028/2011-DGVU-DU-01
	MOTIVO:	Derecho de recusación en la tramitación de expediente sancionador.		

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro correspondiente en la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes sita en la calle Duque de Ahumada s/n de esta Ciudad, teléfono 952699223, fax 952699170, por un plazo de QUINCE DÍAS a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

El Director General. José Luis Matías Estévez.

CONSEJERÍA DE FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

280.- No habiéndose podido notificar a los interesados la remisión de derecho de recusación en la tramitación de expediente sancionador, según lo establecido en el artículo 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, relacionado a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5, del artículo 59, y 61 de la citada Ley 30/92, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	Nº ORDEN O RESOLUCIÓN	FECHA	EXP
HEREDEROS DE D ^a CARMEN VALENTÍN MARTÍNEZ	****725L		19/01/2012	ML-0021 CTA-0027
	MOTIVO:	Derecho de recusación en la tramitación de expediente sancionador.		
NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	Nº ORDEN O RESOLUCIÓN	FECHA	EXP
LAHADIL AL-LAL LAHADIL	****035L		19/01/2012	ML-0801 CTA-2065
	MOTIVO:	Derecho de recusación en la tramitación de expediente sancionador.		